ALCALDÍA
DE CUMARAL

Cumaral, Meta 04 de agosto de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal del Municipio de Cumaral, se evidenció que no existe personal suficiente con conocimiento, idoneidad y disponibilidad para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL SECTOR DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META."**, para que cumpla las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos municipales, mediante la apertura y cierre de sus instalaciones, el manejo de los sistemas de iluminación y la verificación de las condiciones generales del espacio, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la Coordinación de Deportes.

2. Brindar apoyo logístico a la Coordinación de Deportes en la organización y desarrollo de eventos deportivos y actividades recreativas programadas en los escenarios deportivos municipales, atendiendo las necesidades operativas requeridas para su adecuada ejecución.

3. Velar por la protección, conservación y adecuado uso de los escenarios deportivos durante su utilización por parte de la comunidad, observando las disposiciones establecidas en la Ley 1356 de 2009, por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos, y demás normas aplicables en materia de seguridad y convivencia.

4. Apoyar las labores de conservación, limpieza y adecuación básica de los escenarios deportivos municipales, incluyendo la Concha Acústica, la Villa Olímpica y las áreas destinadas a vóley arena, procurando mantener en condiciones adecuadas los espacios para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.

5. Informar oportunamente a la Coordinación de Deportes sobre cualquier novedad, anomalía, daño o situación que pueda afectar las condiciones de seguridad, funcionamiento o uso de los escenarios deportivos.

6. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y uso responsable de las herramientas, elementos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales.

7. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objetivo contractual.

FREDDY YIBER CORTES JIMENEZ
Secretario de Gobierno

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Leidy Tatiana Torres Daza	Angie Alejandra Buitrago Cárdenas	Freddy Yiber Cortés Jiménez
CARGO	CPS Profesional de la Secretaría De Turismo, Deporte Y Cultura	C.P.S Profesional de Talento Humano	Secretario de Gobierno
FIRMA			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.